



Buenos Aires, 22 de Abril de 2019

**Disposición (EJ) N° 02/2019**

VISTO:

El Expediente CM N° A-01-00009673-9/2019-0, caratulado “E.J. s/ Caja Chica Especial: Impresión de Cronogramas, Catálogos e Invitaciones para la Feria del Libro” y;

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la participación de la Editorial Jusbairens en la 45ª Feria Internacional del Libro que se desarrollará desde el 25 de abril de 2019 en el predio Ferial de Palermo de Buenos Aires, es que se necesitan elementos de promoción para dar a publicidad el stand y los libros que se presentaran durante la Feria del Libro.

Que se han pedido elementos como: Cronogramas, Catálogos e Invitaciones para asistir a los eventos que se realizaran en la Feria Internacional del Libro.

Que se han solicitado 3 presupuestos para la realización de 5000 catálogos, 5300 invitaciones, 1600 invitaciones libros y 4000 díptico, que se encuentran agregados al expediente.

Que la Empresa “IMPRESA DORREGO S.R.L.”C.U.I.T. 30-67770656-9, cumple con las especificaciones remitidas y es la propuesta económica más conveniente.

Que en atención a lo señalado, esta Dirección de la Editorial Jusbairens entendió que se trata en el caso de un gasto para la realización de las funciones atribuidas a la Editorial Jusbairens mediante Res. Pres. CM N° 923/2013 (cfr. artículo 1º del Anexo I de la Res. Pres. CAGyMJ N° 126/2014).

Que conforme lo establecido en el artículo 5º del Anexo I la Resolución Pres. CAGyMJ N° 126/2014 se puso en conocimiento del presente trámite a la Dirección General de Auditoría Interna y Control de Gestión.

Que entonces, puesto a resolver, encontrándose cumplidos los trámites previstos en la Resolución Presidencia CAGyMJ N° 126/2014, y con el objeto de dar inmediata respuesta al presente trámite, corresponderá autorizar el gasto para la adquisición de 5000 catálogos, 5300 invitaciones, 1600 invitaciones libros y 4000 díptico con la Empresa “IMPRESA DORREGO S.R.L.”C.U.I.T. 30-67770656-9, por un monto total de pesos ciento ochenta y ocho mil novecientos veintitrés con 35/100 (\$ 188.923,35) IVA incluido, conforme a las especificaciones remitidas en la invitación a presupuestar, y de acuerdo a la propuestas económicas agregadas. En tal sentido, corresponderá notificar al adjudicado del presente acto, y remitir el Expediente del Visto a la Dirección de Programación y Administración Contable para que proceda a efectuar el

pago correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11° del Anexo I de la Resolución Presidencia CAGyMJ N° 126/2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Resolución Presidencia CAGyMJ N° 126/2014, y por las Resoluciones CM N° 969/2010 y 97/2012,

**EL DIRECTOR DE LA  
EDITORIAL JUSBAIRES  
DISPONE:**

Artículo 1°: Autorícese el gasto para proceder a la adquisición de 5000 catálogos, 5300 invitaciones, 1600 invitaciones libros y 4000 dístico con la Empresa “IMPRESA DORREGO S.R.L.” C.U.I.T. 30-67770656-9, por un monto total de pesos ciento ochenta y ocho mil novecientos veintitrés con 35/100 (\$ 188.923,35) IVA incluido, conforme las especificaciones remitidas en la invitación a presupuestar, y de acuerdo a la propuesta económica agregada, Ello, en función de los argumentos expuestos en los considerandos de la presente.

Artículo 2°: Notifíquese del presente acto a la Empresa “IMPRESA DORREGO S.R.L.” C.U.I.T. 30-67770656-9, e incorpórese dicha notificación al Expediente del Visto.

Artículo 3°: Regístrese, publíquese en la página de Internet del Poder Judicial y comuníquese a la Oficina de Administración y Financiera. Pase a la Dirección de Programación y Administración Contable, cúmplase y, oportunamente, archívese.

**Disposición (EJ) N° 02/2019**



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura